

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 456-08 que confirma al Lic. Pedro Corporán como Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 456-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Lic. Pedro Corporán, queda confirmado Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 457-08 que designa a los señores Reynaldo Hurtado Serrata y José Rogelio Abreu Mues, Subsecretario de Estado de Agricultura con asiento en la Región Nordeste y Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (INAVI), respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 457-08